

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA
FRONTERA**
Cabildo, C. Consistorio, 15,
C.P.: 11403
Jerez de la Frontera, (Cádiz)

N/ref.: PLC/FJHA/Prevención y Control Ambiental

Asunto: Participación Ciudadana (AAI/CA/077/22)

Conforme al artículo 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, la Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá y asegurará el derecho de participación en la tramitación del procedimiento de autorización ambiental integrada, por lo que se le comunica que ese Ayuntamiento deberá dar participación ciudadana a través de los medios de comunicación que considere oportunos para su eficacia, se recomienda además se remita un escrito por parte de su Ayuntamiento, notificándoselo a los colindantes a la parcela y a los residentes afectados próximos.

Por todo lo anterior, se le indica que se ha procedido a enviar al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, anuncio con el que se da inicio al trámite de Información Pública, conforme Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y sus modificaciones, del siguiente proyecto:

Expediente: procedimiento de autorización ambiental integrada “Explotación porcina en régimen intensivo en la finca «El Calderín».” , Expte. AAI/CA/077/22. en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz

Peticionario: Agroalimentaria El Bucarito, S.L.

Emplazamiento de la instalación: finca “El Calderín” , término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la parcela catastral 1 del polígono 89, con referencia catastral nº 53020A089000010000XK.

Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se adjunta copia del anuncio aparecido en el B.O.J.A., con el Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se somete e inicia el trámite de Información Pública, del mencionado proyecto.

Cádiz, firmado y sellado digitalmente
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Fdo.- Pablo Lovera Candela

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00

FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	29/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVXCHEHD89KDD9BKKD7VU48Z5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 2 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud que se citan, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en el termino municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2109/2023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/077/22.

Con la denominación: Explotación porcina en régimen intensivo en la finca «El Calderín». Promovido por: Agroalimentaria El Bucarito, S.L., en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

En el procedimiento: Autorización ambiental integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm.6, 3.ª planta, 11008 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 2 de junio de 2023.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.



FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	29/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVXCHEHD89KDD9BKKD7VU48Z5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	